## "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Piura, 03 de Agosto del 2022

# OFICIO N°. 782-22-I-MACREPOL P/REGPOL P-DIVOPUS-PIU/COM.SM.S.VF.

SEÑOR :

Verónica TORRES VILLALBA.

Juez del Tercer Juzgado de Familia - Piura.

**ASUNTO:** 

Documento que se indica.- REMITE.

REF

NOT. Nº 19132-2022-JR-FT. de fecha 30JUL2022.

Exp. Nº 05085-2022-0-2001-JR-FT-03.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir los documentos de la referencia, con relación a las Medidas de Protección a favor de la Victima DEYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRON, y contra ANTONY JAIR VALDIVIEZO MAZA, dando cumplimiento al documento de la referencia.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos más distinguidos y deferente estima personal.

AEQA/jcma.

Dios guarde a Ud.

Alexis E. Quesada Alexis E. Qu

## INFORME Nº 782 -22-I-MACREPOL/REGPOL.P-DIVOPUS-PIU/COM.SM.5 VF.

**ASUNTO** 

:

Cumplimiento de Medidas de Protección, dictadas por el Tercer

Juzgado de Familia Transitorio de Piura.

REF.

: NOT. Nº 19132-2022-JR-FT. de fecha 30JUL2022.

Exp. Nº 05085-2022-0-2001-JR-FT-03.

- 1.- Procedente del Tercer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Piura, se recepcionò el documento indicado en la referencia, mediante el cual hace de conocimiento de la Policía Nacional del Perú, las MEDIDAS DE PROTECCION, dictadas a favor de la víctima adolescente de iniciales E.J.A.A. (15), representada por la denunciante madre DEYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRON, con domicilio en AH. NUEVA ESPERANZA G6 LOTE 10 Distrito Veintiséis de Octubre, en la que se indica que el denunciado ANTONI JAIR VALDIVIEZO MAZA, está prohibido de tener algún acercamiento, comunicación con la víctima.
- 2.- El suscrito perteneciente al módulo de monitoreo y cumpliendo con las disposiciones judiciales, da cuenta que siendo las 09:34 horas aproximadamente del día 03 de Agosto del 2022, se constituyó al domicilio de la víctima señalada líneas arriba, procediendo a tocar la puerta en forma reiterada, saliendo la persona denunciante DEYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRON madre de la adolescente E.J.A.A. (15), la misma que indica que el denunciado hasta el momento no realiza actos de violencia familiar de ninguna índole, asimismo manifiesta que ya tiene conocimiento de dichas medidas de protección emitidas por el Tercer Juzgado de Familia de Piura; del mismo modo el suscrito se constituyó al domicilio del denunciado agresor sito en el AH. VILLA PERU CANADA MZ. M2 LOTE 12 distrito 26 de Octubre, logrando entrevistar al agresor de nombre ANTHONY JAIR VALDIVIEZO MAZA (27), con DNI 95114169, natural de Piura, de ocupación moto taxista, al mismo que se le hizo de conocimiento de las medidas de protección emitidas por el Tercer Juzgado de Familia de Piura en su contra, respondiendo que está respetando dichas medidas de protección, haciendo firmas la respectiva notificación, procediendo a retirarme del lugar y tomar fotos en ambas casas para una mejor ilustración
- 3.- Es cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines de ley.

Piura, 03 de Agosto del 2022.

**ES CONFORME** 

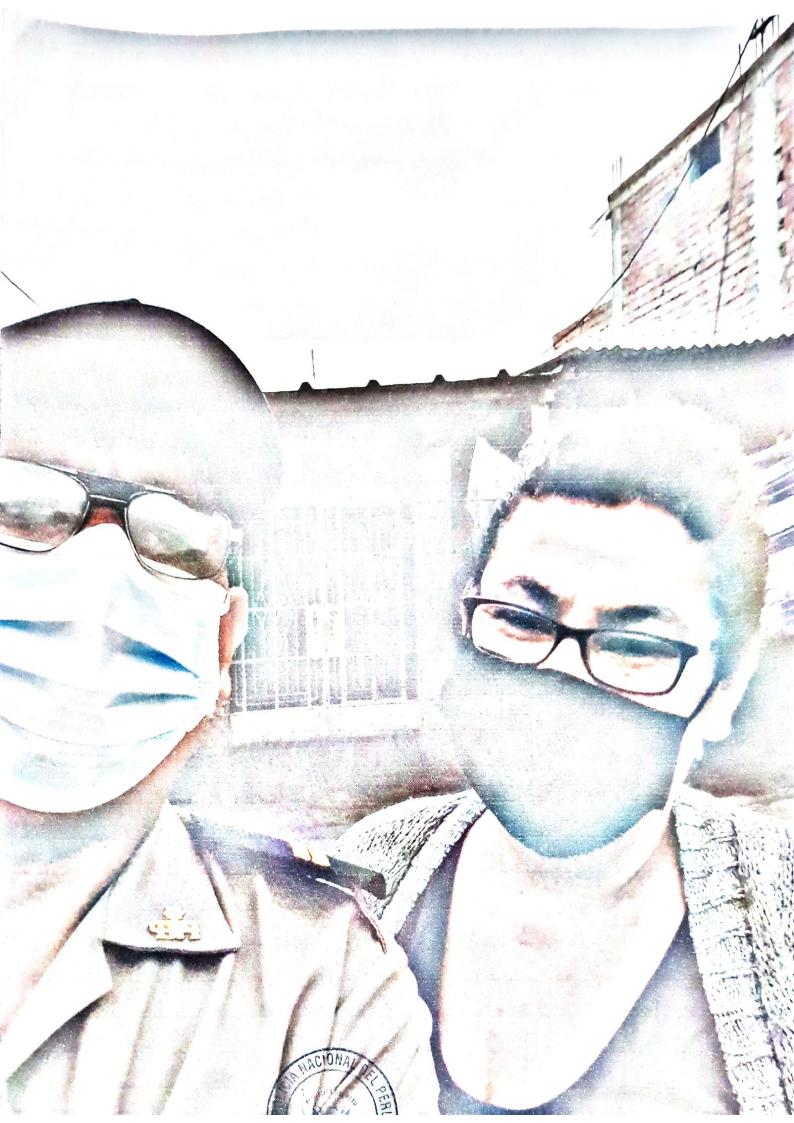
**EL INSTRCUTOR** 

THACIONAL DEL PERUSANA POR SALISIANA POR SAL

CIP 30916780 MONTOYA ARBOLEDA JULIO CESAR S2 PNP

OA 382639 MIGUEL A. ARIZAGA CASTILL'O V ALFEREZ PNP

MACIONA









ACIONAL

## ACTA DE VISITA POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En la cludad de Plura distrito volunti		
En la ciudad de Piura distrito veinti		
AH A) W/ Sana H	ictor en el inmueble site	
visita a la persona de Donne Ha	of the second and seco	
ocupación Su Core identificado con	DNI Nro. 028 2/309, se procede a realizar la	
	aprillarie	
responder algunas preguntas? Dijo:	ntra en condiciones de atender la presente visita y Que, らん,	
2. Entrevistado(a) Diga: ¿Si Ud. ¿TI	iene conocimiento que por disposiciones del	
uictado medidas de protección	ye nan	
3 Entrovietado (-) U	?Dijo:Que, Si	
Anthony Jair Voldiviero A	doub (22)	
cota cumpliendo en no ejecutar ni un ti	no de delevel fil	
Contra su persona ya sea en la vía públi	ca y/o en la privada? Dijo:	
1 1 1 mente	The Docto do Malouela de anno	
surole, to demunciard and	te los outoridades emuneta tel	
	greeney.	
A Entrovieta de / A		
4. Entrevistado(a) Diga și	actualmente vive con la	
4. Entrevistado(a) Diga si persona. Anthony Join Val	actualmente vive con la	
4. Entrevistado(a) Diga si persona. Anthony Foir Vol. 5. Entrevistado(a) Diga si Ud. ¿ tiene alg	actualmente vive con la divieno Mozo Dijo: Que: No	
4. Entrevistado(a) Diga si persona. Anthony Foir Vol. 5. Entrevistado(a) Diga si Ud. ¿ tiene alg	actualmente vive con la divisuo Mozo Dijo: Que: No go más que agregar a la presente acta de visita	
4. Entrevistado(a) Diga si persona. Anthony Toir Vol. 5. Entrevistado(a) Diga si Ud. ¿ tiene alg	actualmente vive con la diviero Mozo Dijo: Que: NO go más que agregar a la presente acta de visita	
endo las 09:45 horas del mismo di	ia co do nos estados	
endo las <u>estas</u> horas del mismo dí	ía se da por concluida la presente diligencia	
endo las <u>ゅういい</u> horas del mismo dí ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618) <b>CF</b> L 98	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN,	
endo las <u>ゅういい</u> horas del mismo dí ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618) <b>CF</b> L 98	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN,	
endo las <u>esta la del mismo dí</u> ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 ho de emergencia; por tanto firma el en	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN,	
endo las <u>esta la del mismo dí</u> ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 ho de emergencia; por tanto firma el en	ía se da por concluida la presente diligencia	
endo las <u>estas</u> horas del mismo dí ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 ho de emergencia; por tanto firma el en ructor que certifica:	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la <b>CPNP- SAN MARTIN,</b> 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	
endo las <u>estas</u> horas del mismo dí ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 ho de emergencia; por tanto firma el en	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN,	
endo las <u>entres del mismo dí</u> ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 tho de emergencia; por tanto firma el en tructor que certifica:	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la <b>CPNP- SAN MARTIN,</b> 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	
endo las <u>entres del mismo dí</u> ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 tho de emergencia; por tanto firma el en tructor que certifica:	fa se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN, 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	
endo las <u>estas</u> horas del mismo dí ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 ho de emergencia; por tanto firma el en ructor que certifica:	fa se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN, 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	
endo las <u>PSEUS</u> horas del mismo di ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 tho de emergencia; por tanto firma el en tructor que certifica:	fa se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN, 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	
endo las <u>estas</u> horas del mismo di ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 tho de emergencia; por tanto firma el en tructor que certifica:	fa se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la CPNP- SAN MARTIN, 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	
endo las <u>estas</u> horas del mismo dí ndándole a la agraviada o agraviado, los n 3-361197-361197-494623-494618), <b>CEL</b> . 98 ho de emergencia; por tanto firma el en tructor que certifica:	ía se da por concluida la presente diligencia números de teléfono de la <b>CPNP- SAN MARTIN,</b> 30121526, 947989101, para que llame ante un ntrevistado(a) en señal de conformidad ante el	XXX

DNI 02821309



# CONSTANCIA DE ABSTENCION POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PIURA de Notificaciones Electronices BINDE

PODER JUDICIAL DEL PERU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PIURA SEDE CENTRAL

#### CEDULA ELECTRONICA EXPEDIENTE JUDICIAMELLE CRONICO

30/07/2022 22:51:46

Paging direkt 1

A Monte or our Spillings amounts



4.2020220HBUXUUXUBBBBADX1860KW0XX72 NOTIFICACION Nº 19132-2022-JR-FT

EXPEDIENTE JUEZ

05085-2022-0-2001-JR-FT-03

JUZGADO

3°JUZG. FAMILIA SUBESPEC. VIOLENC. C. MUJER

TORRES VILLALBA VERONICIA RUNVICIENNI ESTEPENANI ESTEPENANI FINDRES SAPIA SEASON (ON IDUENCIA)

MATERIA

VIOLENCIA CONTRA LAS MULLERES Y L'ODANTEIGRANTES DELE GROPO GAMMIANS.

VICTIMA

: A. A., E.J

DENUNCIANTE

: ALBUROUEGEDINEURORCDAYEMSAYDEDEE

DESTINATARIO

COMISARIA PNP SANAMARIANTIN

DIRECCION

Dirección Electionhiga N91166882

Se adjunta Resolución UNO

de fecha 30/00/202023 FasFjs7 7

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

**RESOLUCION UNO** 

30 DE JULIO DE 2022

ia Greson

NO FIGURS RENIEC -> DILI 75114169 (26) 30/10/1995

Al parecer se domicilia corca ala victimo

M3. M2-Lote 12 Ville Peni Canadá

BNTHO MY JAIR VOLDIVICZO MOZA

CORTE SUPERRIGIDADA UN ELLE PRIMA de Notificacione e feletimmus (filippi

3° JUZG. FAMILIA SUBESPEC. VIOLENC. C. MUJERES E INT. GF

**EXPEDIENTE** 

: 05086-2022-0-2004-FT-0303

MATERIA

: VIOLONGINCIROGGINARIMA EARSI UMERER RIS DOSCINUT BURRAMARASI THE GRADARIM PO

FAMILIAR

JUEZ

: TORRES VILLALBA VERONICA P. (J., VIOLENC.)

ESPECIALISTA

: FLORES TAPIA JEISONYJ(J/1000ERNIZA) PERSONA AGRESORA : VALDIVIEZO MAZA, ANTIHUMINYAJRIR

DENUNCIANTE

: ALBURQUEQUE NEGRON, DAYSI HAYDEE

VÍCTIMA

: A. A., E.J

### AUTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN "

### RESOLUCION NÚMERODUNO

Piura, veintinuevædæjullio Del año dos mil veintidós.

AUTOS Y VISTOS; dado cuenta con el presente expediente sobre Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, generado en virtud del Oficio N.º 4283-2022-l-MACREPOL-P/T-REGPOL-DIVOPUS-PIU-CSM-VF, que anexa el Informe Policial N.º 478-2022, remitido por la Comisaría PNP San Martín; así como con los actuados del Expediente Judicial N.º 05084-2022-0-2001-JR-FT-03 acumulado a la presente causa; y, CONSIDERANDO:

#### 1.- ANTECEDENTES:

PRIMERO.- De los actuados en el presente Expediente Judicial N.º 05085-2022-0-2001-<u>JR-FT-03</u>, se observa que, el día 27 de julio de 2022, **DAYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRÓN** se presentó ante la Comisaría PNP de San Martín, a fin de denunciar a ANTHONY JAIR VALDIVIEZO MAZA (26), por la presunta comisión de actos de violencia desplegados en agravio de su hija E.J.A.A. (15).

En ese contexto, se tiene el Acta de Denuncia Verbal de fecha 27 de julio de 2022, a través del cual personal de la Comisaría PNP de San Martín da cuenta que en la citada fecha a las 14:55 horas aproximadamente, se hizo presente la señora DAYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRÓN, con la finalidad de denunciar a ANTHONY JAIR VALDIVIEZO MAZA, por el presunto delito de atentado contra la patria potestad – inducción a la fuga de menor, hecho ocurrido el día 25 de julio de 2022 en inmediaciones del Asentamiento Humano Villa Perú Canadá, en agravio de su menor hija E.J.A.A.; agregando la denunciante que, el día 25 de julio de 2022 a las 18:30 horas aproximadamente, su menor hija salió de su domicilio con rumbo desconocido y que con el pasar de las horas no sabía nada de su paradero, entonces comenzó a buscarla en la casa de sus familiares y de sus amistades, sin encontrar información de su hija; luego, se enteró por su sobrino Melquisedec Tesén Alburqueque de que un sujeto de nombre ANTHONY JAIR VALDIVIEZO MAZA había estado hablando que se iba a fugar con su hija, posteriormente se fue a buscar a su hija en compañía de su hermano Josué Alburqueque Negrón al domicilio del denunciado ubicado en el Asentamiento Humano Villa Perú Canadá – manzana M2 – lote 12, entrevistándose en el lugar con la hermana del Denunciado Zandy Valdiviezo Maza, a quien le preguntaron sobre el paradero del denunciado, señalando la misma que su hermano no se encontraba en el domicilio y que había salido; consecutivamente, han seguido buscando por diferentes partes de la zona; entonces su sobrino Melquisedec Tesén Alburqueque le dijo que vaya a buscar a la señora de nombre KELY MAZA VILLEGAS, quien es tía del denunciado, llegando hasta la casa de ésta última ubicada en los Aledaños Kurbert, tocando la puerta en repetidas veces pero nadie salió, solo escuchó una voz de sexo femenino del interior que decía que se le habían perdido las llaves y que allí no estaba su hija, por lo que insistieron que por

ORTE SUPERIOR DE JUSTICIA sistema de las SINOE

DELORES TAPIA 29808446 sbft 0/07/2022 15:57:07,Razon: